



GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Asunción, 30 de marzo de 2009

Señores

.....
..... N°.....
Tel.:
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa N°06/2009, para el “**Servicio de Actualización y Mantenimiento de Software de Facturación de Aranceles, Presupuesto y Contabilidad de la Institución**”. ID N°: 138217.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **17 de abril de 2009, hasta las 09:45 horas**.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos, que se adjuntan:

- ANEXO 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
- ANEXO 2. Formulario de Oferta y Formulario de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso w, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- ANEXO 3. Especificaciones de los servicios requeridos; Modalidad del Contrato y Plazo de realización de los servicios; y Condiciones de Pago.

Atentamente,

Abog. GERMÁN SAENGER
Jefe Dpto. de Programación y Ejecución

Ing. OSCAR GIUDICI
Gerente Operativo de Contratación



GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

1. La Convocante, COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 06/2009, para la “Servicio de **Actualización y Mantenimiento de Software de Facturación de Aranceles, Presupuesto y Contabilidad de la Institución**” ID N°: 138217.

La Descripción de los servicios requeridos; Modalidad del Contrato y Plazo de realización de los servicios; y las Condiciones de Pago se especifican en el ANEXO 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Rubro 260 del Presupuesto General de la Nación.
3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03.
4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas;
 - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
 - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
 - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.
6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **las 12:00 horas del 06 de abril de 2009** y en la dirección: Yegros N° 437 c/ 25 de Mayo, Edificio San Rafael, Piso 15 - Gerencia Operativa de Contratación, Tel/Fax 445.667, E-mail contratacion@conatel.gov.py.

La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de presentación de ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas



GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

(www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.
9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.
10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
 - a) Formulario de Oferta suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2;
 - b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2;
 - c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
 - d) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)
 - e) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
 - f) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
 - g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
 - h) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
 - i) Documentación que acredite la Capacidad del Oferente para la Prestación del Servicio:
Se requiere ser empresa y/o profesional del área de análisis de sistemas, con experiencia mínima de tres (3) años, debidamente comprobada por medio de documentaciones pertinentes. Asimismo, deberá comprobar tener conocimiento en:
 - Desarrollo con herramientas de Base de Datos de cuarta generación.
 - Desarrollo con herramientas de Visual Basic.
 - Desarrollo con herramientas File Maker Pro y File Maker Server.
 - Desarrollo con Acces, Cristal Report.
 - Windows NT Server, Windows 2000 Server, Windows XP Pro, Visual Basic, MySql, Linux, Red HAt, File Maker Pro y File Maker Server.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como ANEXO 2.
13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.



GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.
15. Las ofertas serán recibidas por la Convocante en la Gerencia Operativa de Contratación, Yegros 437 y 25 de Mayo, Edificio San Rafael, Piso 15 hasta **el día 17 de abril de 2009, hasta las 09:45 horas**.

La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Gerencia Operativa de Contratación, Yegros 437 y 25 de Mayo, Edificio San Rafael, Piso 15, **el día 17 de abril de 2009 a las 10:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del Art. 54 del Decreto N° 21909.
17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. Capacidad legal:

- a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
- b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

2. Capacidad Técnica:

Se verificará la presentación de los documentos exigidos en el numeral 10.i. Para el efecto, el oferente deberá presentar copia autenticada del Título profesional, y copias simples de cursos de capacitación realizados.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los Arts. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por **EL TOTAL**
19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los Arts. 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).



GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.
23. Conforme a la disposición contenida en la Circular N° 02/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes o servicios a las Instituciones del Estado, deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).



GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ANEXO 2

FORMULARIO DE OFERTA.

Señores: COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Ref.: Contratación Directa N° 06/2009 – “**Servicio de Actualización y Mantenimiento de Software de Facturación de Aranceles, Presupuesto y Contabilidad de la Institución**” ID N°: 138217.

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de presentar oferta en las condiciones requeridas en los documentos de procedimiento de contratación directa de referencia, y las Adendas N°s, manifestando que ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la Planilla siguiente:

ITEM	Servicio	Marca y Procedencia	Unidad de medida	Cantidad meses	Precio mensual	Precio Anual
1	Actualización y Mantenimiento de Software de Facturación de Aranceles, Presupuesto y Contabilidad de la Institución	No aplica	un	12		

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

Nombre:..... [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

En calidad de[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Firma:.....

El día del mesdel año [indicar la fecha de la firma]



GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

FORMULARIO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ART. 20, INCISO W, AMBOS DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha:

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa.

Descripción del llamado: **“Servicio de Actualización y Mantenimiento de Software de Facturación de Aranceles, Presupuesto y Contabilidad de la Institución”**. ID Nº: 138217.

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/declaramos Bajo fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto a las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Art. 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y Art. 20, inciso “W”, de la Ley 2051/03, de “Contrataciones Públicas”. Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos SI: NO:

- Cédula de Identidad
- Documento que acredite Representación del/los firmante/s

OBSERVACIÓN: DE CONFORMIDAD AL ART. 3º DE LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y SU NO PRESENTACIÓN O PRESENTACIÓN EN FORMA DEFICIENTE, NO SERÁ SUBSANABLE, TENIENDO COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA.



GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ANEXO 3

“Servicio de Actualización y Mantenimiento de Software de Facturación de Aranceles, Presupuesto y Contabilidad de la Institución”.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO:

ITEM	SERVICIO	Código de catálogo	Unidad Medida	Cantidad meses
1	Actualización y Mantenimiento de Software de Facturación de Aranceles, Presupuesto y Contabilidad de la Institución	81111805-004	un	12

2. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO:

El Servicio consistirá en:

- Mantenimiento preventivo (copias de Seguridad, depuración, compactación, restauración) de Bases de Datos y de los Módulos de los Sistemas.
- Soporte en caso de fallas, cualquiera sea su naturaleza.
- Restauración de copias de seguridad.
- Reinstalación y puesta en funcionamiento de todos los Módulos de los sistemas.
- Actualización de los sistemas de acuerdo a las nuevas normas dictadas por Leyes, Decretos y/o nuevas normas de la CONATEL.
- Soporte en caso de necesidad de actualización de procesos de los sistemas.
- Desarrollo de nuevos informes, habilitación y bloqueo de funcionalidades, habilitación y bloqueo de terminales y actualización de las variables necesarias para diferentes cálculos en los distintos módulos de los sistemas.
- Soporte para sistemas Windows NT Server, Windows 2000 Server, Windows XP Pro y File Maker Pro 8.

Observación:

- a) Todas las modificaciones, mantenimientos, actualizaciones y correcciones deberán realizarse en horas de oficina, en el servidor y en presencia de los funcionarios responsables de cada área.
- b) Todos los archivos fuentes deberán quedar instalados en el servidor de la Institución

3. MODALIDAD DEL CONTRATO Y PLAZO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El Contrato tendrá una vigencia de 12 (doce) meses, a partir de la fecha de suscripción, la vigencia del mismo para el ejercicio 2010 quedará sujeta a la disponibilidad presupuestaria respectiva.

Se exigirá al Contratista la presentación de una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 5% del valor máximo del Contrato, a través de una Póliza de Seguros de una Aseguradora local.

4. CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán en forma mensual dentro de los 20 (veinte) días calendarios, posteriores a la presentación de la factura correspondiente (Mesa de Entrada – Piso 7, Edif. San Rafael), previo informe de la Gerencia Administrativa Financiera sobre el cumplimiento efectivo del servicio.



GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

De las Facturas presentadas se efectuarán las retenciones del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley N° 3439/07 y las demás retenciones correspondientes.

* * * * *